

CONVOCATORIA EXTENDIDA

TOMAUNO

Llamado para la **recepción de artículos 2021**

EJE TEMÁTICO #9:

**La política, lo político, las políticas
en el cine y las artes audiovisuales**

Secciones:

PENSARCINE | HACERCINE | ENSEÑARCINE

Prorrogada hasta el **30 de junio 2021**

+info | revistas.unc.edu.ar/index.php/toma1



Universidad
Nacional
de Córdoba

Toma Uno, publicación académica de periodicidad anual, acceso abierto, libre y gratuita, coordinada por el Departamento de Cine y TV y el CePIA, de la Facultad de Artes, Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), invita a participar de su noveno número correspondiente al año 2021, bajo el eje “La política, lo político, las políticas en el cine y las artes audiovisuales”.

Toma Uno, publica artículos originales e inéditos, entrevistas y reseñas sobre temas referidos al estudio del cine y las artes audiovisuales en general (video, televisión, medios digitales, multimedia, etc.) centrados en un eje temático propuesto en cada convocatoria. La revista busca así establecer un diálogo entre académicos/as, artistas, y lectores/as interesados/as en la producción audiovisual y el arte en general, a través de sus distintas secciones que contienen textos académicos, ensayos, reflexiones sobre procesos artísticos y conversaciones con/entre referentes del arte y la cultura.

Revista Toma Uno se encuentra indexada y forma parte de diversas bases de datos, directorios y redes internacionales como Latindex (Catálogo 2.0), REDIB, CORE, BASE, PKP Index, ROAD, DRJI, I2OR, RevistasAA.net, Latinoamericana Revistas, DARDO, JournalTOCs, LatinREV, Malena, entre otras en proceso de evaluación.

EJE TEMÁTICO

La política, lo político, las políticas en el cine y las artes audiovisuales.

Con esta propuesta invitamos a teóricos/as, críticos/as, docentes, investigadores/as y realizadores/as a pensar, escribir y debatir sobre la relación entre la política en un sentido amplio y la producción audiovisual. Entendemos al respecto, que esta relación puede formularse en, al menos, tres dimensiones: una dimensión en la cual “la política” interviene en las tramas mismas de los films, ya sean éstos documentales o ficcionales, dando forma a los conflictos que se describen en éstas, como sucede por ejemplo con la representación de la última dictadura cívico-militar en el cine argentino de los años 80; una segunda dimensión en la cual, lo que llamaríamos -siguiendo a Chantal Mouffe- “lo político”, da cuenta de la dimensión de antagonismo inherente a las sociedades humanas y por ende, resulta imposible de obviar en el análisis del cine (la politicidad del NCA se puede pensar en estos términos) y, finalmente, una tercera dimensión que cruza los textos fílmicos con sus condiciones de producción y se pregunta por “las políticas” que los hacen posibles (la relación con el estado, sin dudas, pero también con la industria nacional y transnacional) y las que, lejos de ser exteriores al film, fijan el marco de lo que es posible producir tanto a nivel estético como narrativo y discursivo.

En función de este eje, invitamos a enviar artículos que aborden -, entre otros,-los siguientes temas: La política y lo político en el cine y/o las artes audiovisuales; el cine político (definiciones, límites y alcances de esta formulación); el cine y la política (representaciones hegemónicas y contrahegemónicas); el cine y “lo político” (la participación del cine en las disputas por el sentido de lo común); las “políticas del cine” (formas y modelos de producción audiovisual); el cine argentino y su relación con el cine mundial (relaciones transnacionales, coproducciones, estrenos internacionales, elencos y equipos técnicos internacionales); otras industrias (Bollywood, Nollywood, Hollywood).

Las propuestas deben contemplar su inclusión en alguna de las secciones de la revista.

SECCIONES Convocatoria abierta para textos académicos y ensayos

La sección **PENSAR CINE** incluye artículos académicos y ensayísticos sobre teoría del cine, los medios y las artes audiovisuales en general y entrevistas a teóricos del cine y los medios audiovisuales. En este caso sobre cualquiera de las dimensiones que hacen a la relación del cine con “la política”, “lo político”, “las políticas”.

La sección **HACER CINE** incluye artículos de análisis y reflexión referidos a aspectos realizativos y a la producción audiovisual, relacionados al eje temático convocante del presente número y entrevistas a artistas audiovisuales y críticos. Se propone así problematizar el eje propuesto desde la experiencia y el pensamiento singular, abriendo el espacio para la reflexión de artistas, grupos/colectivos de artistas y críticos de las artes audiovisuales.

La sección **ENSEÑAR CINE** convoca artículos referidos a la enseñanza de la producción y el lenguaje audiovisual, relacionados con el eje del número, y entrevistas a educadores y docentes de cine reconocidos en su área. El objetivo principal de esta sección consiste en socializar experiencias educativas de/desde las artes audiovisuales en diversos contextos educativos, formales y no formales.

Los trabajos recibidos son evaluados mediante el sistema de pares doble ciego (*double-blind peer review*). Este Comité de Referato está conformado por académicos/as y especialistas *ad hoc* que valoran la coherencia formal y metodológica, el aporte al campo de pensamiento en el que se inscribe y el abordaje singular en relación al eje propuesto.

CRITERIOS GENERALES

- Los textos pueden ser de autoría propia o coautoría (máximo 4 personas).
- Las propuestas enviadas deben ser originales e inéditas: no pueden haberse publicado previamente ni tampoco encontrarse sometidas a evaluación de otras publicaciones. Si una versión anterior del trabajo se ha presentado previamente en un congreso u otra reunión académica, deben reseñarse los datos de la misma.
- Los artículos deben tener vinculación con cualquier campo o problemática de las artes audiovisuales en general y abordar el eje temático propuesto para este número: **“La política, lo político, las políticas en el cine y las artes audiovisuales”**.
- La presentación debe realizarse dentro de los tiempos estipulados por la convocatoria (hasta el 30 de junio de 2021), quedando sin admisión aquellos presentados fuera de término.
- Cada autor/a debe leer y comprometerse a respetar el [“Código de ética”](#) de la revista y sus [políticas en torno al plagio](#), mencionar cualquier conflicto de intereses, además de poseer los permisos necesarios para la reproducción de figuras, tablas, fotografías, imágenes, obras artísticas, videos, audios u otras fuentes documentales incluidas en el trabajo y que requieran autorización previa, a fin de no vulnerar los derechos de autor, desligando a la revista de cualquier incidencia derivada de la infracción de estos derechos.
- Los/as autores que envíen trabajos ceden a la Revista el derecho de la primera publicación únicamente con fines académicos y sin lucro, bajo la *Licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 2.5 Argentina*. (CC BY-NC-ND 2.5 AR). Dicha licencia permite a terceros utilizar lo publicado siempre que se otorgue el adecuado reconocimiento, se mencione la autoría del trabajo y la primera publicación en esta revista; no se haga uso del material con propósitos comerciales y no se efectúen modificaciones. Los autores conservan el resto de los derechos.
- El envío de una obra implica conocer y aceptar las bases de esta convocatoria y las políticas editoriales de la revista previo al envío de sus propuestas.

REQUISITOS Y ENVÍO DE TEXTOS

- Las personas interesadas en participar de la convocatoria deberán enviar vía e-mail a tomaunocine@artes.unc.edu.ar el trabajo propuesto en un archivo de texto adjunto, colocando en el “asunto” del e-mail la **sección** a la cual aplica, ejemplo: PENSAR-Artículo Toma Uno #9.
- Formarán parte de la selección **sólo aquellos textos que cumplan con los siguientes requisitos de presentación, explicitados en las [Directrices para autores/as](#):**
 - Estar escritos en un archivo de texto editable en formato OpenOffice (.odt), Microsoft Word (.doc o .docx) o RTF. NO se recibirán textos en PDF. El archivo debe nombrarse de la siguiente manera: Sección a la cual aplica y APELLIDO autor/a. Por ejemplo: PENSAR-PÉREZ-Artículo_TomaUno#9.odt
 - Papel tamaño A4/ papel 210 x 297 mm.
 - Fuente del texto Calibri, tamaño 12.
 - Interlineado 1,5 y texto justificado.
 - Sin espacio entre párrafos.
 - Sangría: cinco espacios en la primera línea de cada párrafo.
 - Extensión máxima del trabajo 6000 palabras.
- El trabajo debe incluir:
 - Título del artículo (máximo 15 palabras).
 - Título del artículo en inglés.
 - Nombre y apellido autor/a/es (ver normalización firmas de autor/a [aquí >>](#)).
 - Pertenencia institucional autor/a/es. (ver normalización filiación institucional [aquí >>](#)).
 - Ciudad y país.
 - Mail de contacto.
 - Resumen en castellano o portugués (máximo 200 palabras).
 - Palabras claves en castellano o portugués (máximo 5, separadas con coma), según *Tesouro de Arte & Arquitectura* ([click aquí](#)) o *Vitruvio* ([click aquí](#)).
 - Resumen traducido al inglés (máximo 200 palabras).
 - Palabras claves traducidas en inglés (máximo 5, separadas con coma), según *Art & Architecture Thesaurus - GRI* ([click aquí](#)).
 - Texto del artículo, en castellano o portugués.
 - Bibliografía y recursos.
 - Agradecimientos.
 - Al final del artículo debe incorporarse una foto de cada autor/a y una breve reseña biográfica de no más de 5 líneas cada uno/a. Indique (si tuviere) una Web y la URL de su perfil ORCID.
 - Las **citas, referencias y bibliografía** deben respetar el modelo de **Normas APA**, sexta edición, o posterior (<https://apastyle.apa.org>). Puede consultarse las consideraciones más relevantes de estas normas en castellano [aquí >>](#) . Las referencias deben colocarse al final del artículo y deben estar todos los autores o trabajos citados en el cuerpo principal (y viceversa). No debe figurar bibliografía que no se encuentra citada en el mismo.
 - Descargar plantilla modelo para el texto del artículo [aquí >>](#)
- Junto al envío deben incluirse imágenes (entre dos y diez) para acompañar o referenciar el contenido del texto. Cada una debe pesar al menos 1 MB. Deben enviarse como archivos independientes adjuntos en el mail o usando una carpeta compartida mediante algún servicio *online* (Google Drive, Dropbox, One Drive, u otro sin vencimiento, NO por wettransfer o similar). El/la autor/a es responsable de contar con los derechos para su reproducción. Cada imagen debe estar numerada en el orden que irá en el texto y debe tener los datos correspondientes de autoría, año, título, comentario, créditos de la imagen, etc. para el pie.

- Se recomienda la utilización de lenguaje inclusivo, aclarando en una nota al pie al comienzo del texto qué criterio se utilizará a lo largo de todo el texto. En caso de no tener uno definido, se sugiere consultar la propuesta de la UNC para el uso del lenguaje incluyente y no discriminatorio ([click aquí >>](#)).
- Mencionar (si corresponde) personas, instituciones u organizaciones que contribuyeron al trabajo. Si el artículo es un resultado parcial de una investigación mayor, en el caso de haber recibido becas o fondos para realizar la investigación, se debe incluir el título de la investigación que da origen al artículo, indicando el nombre de la/s entidad/es otorgante/s como así también el número o código de aprobación del proyecto. Esta información puede incluirse en una nota a pie de página o bien bajo un epígrafe de agradecimientos antes de la bibliografía.
- Incluir, si procede, los datos respaldatorios de las investigaciones y su depósito de acuerdo a la [Ley N° 26.899](#), Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto.
- Toma Uno sugiere registrarse como autor/a en ORCID. Este sistema de código gratuito identifica de manera única a investigadores/as y académicos/as, evitando confusiones entre personas de nombre similar y asegurando que sean correctamente asignadas futuras citas a su artículo (Índice h). El registro se realiza en orcid.org/signin y se genera una URL completa con su perfil que debe acompañar su biografía (por ej: <http://orcid.org/0000-0002-1825-0097>).

SOBRE LA SELECCIÓN

- Los artículos recibidos serán sometidos previamente a una evaluación de admisibilidad por parte del Comité Editorial la que consiste en: observar que los textos se ajusten a las normas de publicación; sean coherentes con el perfil de la revista y con el eje propuesto; detectar cualquier forma de plagio o auto-plagio; y comprobar la calidad del contenido.
- Tras esta primera etapa, el Comité Editorial lo enviará para su evaluación al Comité de Referato, compuesto por académicos/as y especialistas que valorarán la coherencia formal y metodológica de cada propuesta, el aporte al campo de pensamiento en el que se inscribe y el abordaje singular en relación al eje temático de la convocatoria.
- Las decisiones de ambos Comités serán inapelables.
- Para evaluar los trabajos se utilizará el sistema de pares externos y doble ciego (*double-blind peer review*), que reserva la identidad de autores/as y revisores/as durante el proceso de evaluación, en pos de garantizar la calidad de los contenidos.
- Cada revisor/a dará su veredicto y determinará si el trabajo se encuentra: *aceptado, aceptado con modificaciones o rechazado*.
- Sólo serán publicados aquellos artículos que obtengan dos evaluaciones favorables. En el caso de que haya disparidad de opinión entre revisores (un dictamen positivo y otro negativo), el artículo se enviará a un tercer referato que dirimirá en conflicto de pareceres.
- Una vez terminadas estas etapas de evaluación, los artículos aceptados serán enviados a corrección de estilo y maquetado, proceso durante el cual podrán solicitarse modificaciones y/o aclaraciones a la persona que envió el artículo.
- Los/as autores/as de los trabajos aceptados deberán enviar una declaración de responsabilidad, de permisos de reproducción de imágenes y de transferencia de derechos para publicación (ver modelo y detalles en la sección [Declaración Jurada](#)).
- Cualquier otro aspecto no contemplado en las presentes bases, será resuelto por el Comité Editorial en conjunto con el Comité Académico Asesor.

CONVOCATORIA EXTENDIDA

Los trabajos serán receptados hasta el día 30 de junio de 2021.

La publicación de textos y obras en Revista Toma Uno se realiza bajo
[Licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 2.5 Argentina](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/arg/)



Consultas:

 tomaunocine@artes.unc.edu.ar

Más info:

 <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/toma1/>

 <https://www.facebook.com/tomaunounc>

TOMAUNO

PENSARCINE | HACERCINE | ENSEÑARCINE

Facultad de Artes

Universidad Nacional de Córdoba
Córdoba · Argentina

www.artes.unc.edu.ar



Universidad
Nacional
de Córdoba